

objetivos mencionados en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importación se hayan efectuado con carácter provisional con anterioridad a la fecha de esta Resolución.

Quinto.-La presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, entrará en vigor en el mismo día de su fecha.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.-El Director general, Fernando Gómez-Avilés Casco.

ANEXO UNICO Relación de Empresas

Razón social	Proyecto
1. «Acerinox, Sociedad Anónima»..	Instalación de dos hornos de recocido de campana en su fábrica de Palmones (Cádiz).
2. «Española del Zinc, Sociedad Anónima».....	Extracción de zinc de los residuos (EXCINRES).
3. «Gonvarri Industrial, Sociedad Anónima».....	Instalación de filtro y equipo especial para recuperación de ácido clorhídrico de su planta del polígono industrial de Gamonal (Burgos).
4. «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima»..	Planta de trefilado para hilo de aluminio puro y aleaciones de aluminio.

Nota: Los certificados de inexistencia de producción nacional contendrán la oportuna referencia al proyecto de que se trate, según la relación anterior.

998 *RESOLUCION de 11 de enero de 1988, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el rendimiento medio bruto ponderado del mercado secundario de Deuda del Estado, a medio y largo plazo, durante el segundo semestre de 1987.*

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 321/1987, de 27 de febrero, esta Dirección General hace público que durante el segundo semestre de 1987 el rendimiento medio bruto ponderado en la Bolsa de Comercio de Madrid, de la Deuda del Estado, a medio y largo plazo, calculado como se indica en el número tercero de la Orden de 29 de abril de 1987, ha sido del 13,74 por 100.

En consecuencia, la rentabilidad efectiva de las operaciones crediticias de los tipos b) y c), señalados en el número 1 del artículo 2.º del citado Real Decreto, que se concierten en el primer semestre de 1988 deberá estar comprendida entre el 13,74 y 15,74 por 100.

Madrid, 11 de enero de 1988.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

999 *RESOLUCION de 14 de enero de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 14 de enero de 1988.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 14 de enero de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 10, 3, 41, 5, 36, 14.

Número complementario: 20.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 3/1988, que tendrá carácter público, se celebrará el día 21 de enero de 1988, a las veintidós horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 14 de enero de 1988.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

1000 *RESOLUCION de 15 de enero de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se declaran nulos y sin valor, billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo de 16 de enero de 1988.*

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo de 16 de enero de 1988, en

virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Series	Billetes
37795	10. ^a	1
89044	9. ^a	1
Total billetes		2

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 15 de enero de 1988.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

1001 *RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Bonos del Estado, de emisión 25 de enero de 1988, se fija el precio de los Pagarés del Tesoro que se emitan el día 29 de enero de 1988 y se hace público el importe nominal de los Pagarés del Tesoro, emitidos el día 15 de enero de 1988.*

En uso de la autorización contenida en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 22 de enero de 1987, y en el número 1 de la Orden del mismo Ministerio de 29 de diciembre de 1987, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en Bonos del Estado durante 1987 y el mes de enero de 1988, se establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión de 25 de enero de 1988, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de diciembre de 1987, y resuelta en la sesión que tuvo lugar el día 14 de enero de 1988, es necesario publicar sus resultados.

Asimismo, y en uso de la autorización contenida en el apartado 5 de la disposición adicional primera de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de junio de 1987, y en el número 1 de la Orden del mismo Ministerio de 29 de diciembre de 1987, y en razón de lo prevenido en el apartado 3.a) de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de diciembre de 1987, es necesario publicar el precio de los Pagarés del Tesoro para la emisión de 29 de enero de 1988.

En su virtud, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha resuelto:

Primero.-Convocada la subasta de Bonos correspondiente a la emisión de 25 de enero de 1988, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de diciembre de 1987, y resuelta en la sesión que tuvo lugar el día 14 del presente mes de enero, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados;

1. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 216.091.050.000 pesetas.

Importe nominal adjudicado: 187.020.900.000 pesetas.

2. Tipos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 12,25 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 12,131 por 100.

Tipo de interés nominal anual de la emisión, pagadero por semestres vencidos: 12,15 por 100.

3. Datos del cupón complementario:

Tipo solicitado Porcentaje	Importe nominal - Millones de pesetas	Cupón bruto - Porcentaje	Cupón líquido - Porcentaje	Importe efectivo a ingresar por cada bono - Pesetas
12,20	29.650,00	0,122	0,0976	9.990,24
12,25	54.608,30	0,244	0,1952	9.980,48

Los solicitantes a tipo de interés igual o inferior al nominal no percibirán cupón complementario, por lo que deberán ingresar 10.000 pesetas por cada Bono suscrito.

4. Período de suscripción posterior a la subasta:

Se abre un período de suscripción al tipo de interés nominal de la presente Deuda que finalizará el 25 de enero de 1988, y durante el que se podrán suscribir Bonos al 12,15 por 100 hasta un importe nominal total de 187.020,90 millones de pesetas, con un límite por suscriptor de 25 millones de pesetas nominales. Los

Bonos suscritos en este periodo tendrán las mismas características que los adjudicados en la subasta en virtud de ofertas en que se solicitaba un tipo de interés igual o inferior al tipo nominal anual, pagadero por semestres vencidos, de la emisión.

Segundo.-El precio a pagar por los Pagarés del Tesoro que se emitan el 29 de enero de 1988, con vencimiento 28 de julio de 1989, como consecuencia de peticiones de suscripción que tengan entrada en las oficinas del Banco de España hasta las doce horas (once horas en las islas Canarias), del día 27 de enero de 1988, será el 91,542 por 100 de su valor nominal. El tipo de interés anual equivalente al precio fijado, calculado conforme se establece en el apartado 6.5.1 de la Orden de 11 de junio de 1987, es el 6 por 100.

Tercero.-No se establece límite específico para esta emisión de Pagarés del Tesoro: por consiguiente, dentro del límite que con carácter global para la Deuda recoge el número 3 de la Resolución de esta Dirección General de 30 de diciembre de 1987, se aceptarán todas las peticiones de suscripción que se presenten en tiempo y forma debidos al precio fijado.

Cuarto.-Se hace público que el importe nominal de los Pagarés del Tesoro, emitidos el día 15 de enero de 1988, en razón de lo dispuesto en las Resoluciones de esta Dirección General de 30 de diciembre de 1987, y de 4 de enero de 1988, asciende a 279.638.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de enero de 1988.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

1002 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 15 de enero de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	110,711	110,989
1 dólar canadiense	85,793	86,007
1 franco francés	20,070	20,120
1 libra esterlina	201,902	202,408
1 libra irlandesa	180,175	180,626
1 franco suizo	83,236	83,444
100 francos belgas	324,544	325,356
1 marco alemán	67,865	68,035
100 liras italianas	9,210	9,234
1 florín holandés	60,396	60,548
1 corona sueca	18,727	18,773
1 corona danesa	17,653	17,697
1 corona noruega	17,538	17,582
1 marco finlandés	27,730	27,800
100 chelines austriacos	965,492	967,908
100 escudos portugueses	81,997	82,203
100 yens japoneses	87,670	87,890
1 dólar australiano	78,851	79,049
100 dracmas griegas	85,293	85,507
1 ECU	140,105	140,455

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1003 *ORDEN de 17 de diciembre de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Dionisio García Conde y otros, contra su exclusión del concurso de traslado del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Dionisio García Conde y otros, contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslado de Catedráticos numerarios de Bachillerato, la Audiencia Nacional, en fecha 5 de octubre de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos:

1.º Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 313.675, interpuesto por la representación de don

Dionisio García Conde, doña Nieves Arribas Herranz y don José Manuel Barriuso Llanos contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 6 de julio de 1984, descrita en el primer fundamento de derecho, que se confirma por ser ajustada a derecho.

2.º No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

1004 *ORDEN de 17 de diciembre de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Isidro Martín Esteban contra el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Isidro Martín Esteban contra resolución de este Departamento sobre concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, la Audiencia Nacional, en fecha 29 de octubre de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Juan Isidro Martín Esteban contra la resolución del Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1986 y la posteriormente recaída en 20 de marzo de 1987, desestimatoria de la reposición contra aquella formulada, para que se le nombrara Catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Bachillerato Mixto de Elgóibar (Guipúzcoa), debemos declarar tales resoluciones ajustadas a Derecho; todo ello sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

1005 *ORDEN de 17 de diciembre de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Andújar Tomás contra su exclusión del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Andújar Tomás contra resolución de este Departamento sobre concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, la Audiencia Territorial de Albacete, en fecha 10 de noviembre de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Antonio Andújar Tomás, contra las resoluciones de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de julio de 1985 que le excluyó del concurso de méritos convocado para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios convocado por Orden de 20 de marzo de 1985 y contra la resolución de la misma Dirección de 26 de noviembre siguiente desestimatoria de la reposición contra ella formulada; todo ello sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.